

EVALUANDO EL ÉXITO Y FUTURO DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA¹

ASSESSING THE SUCCESS AND FUTURE OF THE ENTRANCE EXAM FOR PEOPLE OVER 45 AT THE UNIVERSITY OF SEVILLE

Dr. Rafael González Martín

Resumen

Este artículo tiene como objetivo describir y evaluar la prueba de acceso para los mayores de 45 años en la Universidad de Sevilla (US), después de haber transcurrido más de lustro de su implantación en el año 2010 y ante los escasos estudios realizados hasta la actualidad sobre el tema.

¹ Universidad de Sevilla. Trabajo realizado dentro del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla en la línea de investigación: Intervención y evaluación educativas. Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre el análisis de necesidades, el diseño y aplicación de programas de intervención, así como la evaluación de programas, servicios y resultados educativos. Incluye también los estudios sobre perspectiva de género e identidad profesional.

El estudio se realiza desde una perspectiva cuantitativa, evaluando el número de presentados, admitidos y aprobados; así como las motivaciones y expectativas de los aspirantes ante la prueba de acceso, recogiendo su opinión mediante una encuesta.

Los resultados se consideran satisfactorios en cuanto al número de candidatos presentados, teniendo en cuenta la edad planteada por los aspirantes para su acceso a la universidad. En cuanto a las valoraciones de los aspirantes han sido muy positivas, proponiéndose la creación de un servicio de orientación para este colectivo de mayores de 45 años, inexistentes por el momento en la Universidad Hispalense.

Palabras Clave

Universidad. Prueba de acceso. Estudiantes mayores.

Abstract

After more than five years since its implementation in 2010 and because of the few studies carried out on the topic, this article aims to describe and assess the entrance exam for people over 45 at the University of Seville (US).

From a quantitative perspective, the study evaluates the number of attendees, admitted and passing candidates, as well as the motivations and expectations of the candidates towards the entrance exam, collecting their opinions through a survey.

The results are considered satisfactory in terms of the number of attendees, taking into account the age of the candidates. The candidates' valuations have been very positive, proposing the implementation of a counseling service for this group of students, non-existent up to now at the University of Seville.

Key Words

University. Entrance exam. Adult students.

1. Introducción

La Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural P9 Eurydiceⁱ, publica en abril del 2012 un informe del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sobre la implantación del proceso de Boloniaⁱⁱ. Dicho informe, recoge el Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior en Nueva Lovaina, 28-29 de abril de 2009, en el cual, se pone de manifiesto que el Proceso de Bolonia ha transformado por completo el panorama de la educación superior en Europa. El informe hace hincapié en que todos los países han llevado a cabo reformas significativas que han facilitado la creación del EEES y sentado las bases para una educación superior capaz de dar respuesta a las crecientes demandas de la sociedad. Se han modificado las estructuras de educación superior, se han desarrollado sistemas de garantía de calidad, se han arbitrado mecanismos para facilitar la movilidad y se han identificado diversas cuestiones relativas a la dimensión social de la educación superior. No obstante, los ministros reunidos en 2009 en Lovaina la Nueva, conscientes de que la situación en la segunda década del presente siglo presenta nuevos desafíos, esbozaron las cuestiones a las que hay que hacer frente en este contexto cambiante. Asimismo, hicieron un llamamiento en favor de la calidad en la educación superior y establecieron cuatro objetivos primordiales para la década actualⁱⁱⁱ:

- concluir las reformas estructurales y ahondar en su implantación, gracias a una comprensión profunda del proceso y al uso de los instrumentos desarrollados hasta ahora;
- implantar una educación superior de calidad, vinculada a la investigación y al aprendizaje permanente, y que promueva la empleabilidad;
- lograr que la dimensión social se convierta en una realidad, garantizando que el alumnado que accede a la educación superior y la finaliza sea un reflejo de la diversidad de la población estudiantil de las naciones europeas;
- garantizar que al menos un 20% de quienes titulan en el EEES han completado un periodo de estudios o de formación en el extranjero.

Lógicamente la consecución de estos objetivos lleva consigo el establecimiento de nuevas vías de acceso a la educación superior, como recoge el Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior. Nueva Lovaina, 2009 (Eurydice, 2012).

Dentro de estas nuevas vías de acceso, nos encontramos con las “vías alternativas” (no tradicionales) de acceso a la educación superior. Estas son aquellas que se ofertan a candidatos que no cumplen con los requisitos ordinarios de acceso, bien porque proceden de un itinerario corto de formación profesional dentro de la educación secundaria superior (por ejemplo, un programa que no permite el acceso directo a la educación superior) o porque abandonaron la educación básica o secundaria; o bien, porque las circunstancias de la vida no le permitieron en esa etapa completar una educación superior; o las circunstancias del momento que vive le hacen plantearse nuevamente volver a esa educación superior como posible vía de su empleabilidad, de su desarrollo personal o social.

En definitiva, el objetivo es ampliar los criterios de admisión, de tal manera que todas las personas con capacidad para cursar estudios de educación superior tengan la oportunidad de hacerlo, con independencia de sus anteriores logros académicos formales.

El informe sobre el EEES en 2012, a la hora de analizar las vías alternativas de acceso a la educación superior dentro del EEES:

“ha considerado tener en cuenta las estructuras de los sistemas de educación superior establecidos en la actualidad. De aquí, que se procediera al clasificado de los países en dos grupos. El primero lo forman países en los que el título ordinario de educación secundaria superior (general o profesional) no constituye la única forma de acceso a la educación superior y donde existe, al menos, un itinerario alternativo para acceder a este nivel educativo. En esta línea se encuentra España junto con Francia, Alemania, Dinamarca, Suiza, Austria, Noruega, Malta y Portugal. El segundo grupo lo integran países en los que el título ordinario de educación secundaria obligatoria es la única vía para acceder a la educación superior (EEES, 2012)^{iv}”.

Dentro de esa línea de países que ofertan varias vías alternativas de acceso, existen varios enfoques y modalidades. En la mayoría de los casos esto implica el

reconocimiento de conocimientos y destrezas que los candidatos no tradicionales han adquirido fuera de los contextos formativos ordinarios (por ejemplo, mediante actividades de aprendizaje no formal, en la experiencia profesional, a través del voluntariado, etc.).

También puede consistir en ampliar el abanico de cualificaciones que se exigen como requisito para entrar en la educación superior, lo que significa que los programas de formación profesional de corta duración (u otros programas/titulaciones “no tradicionales”) también pueden cualificar a los candidatos para ingresar en este nivel educativo.

Asimismo, en algunos países, a aquellos candidatos que carecen de los conocimientos y destrezas necesarias para la educación superior también se les brinda la oportunidad de matricularse en programas preparatorios específicos que les permitirán posteriormente acceder a estudios superiores. Esto hace que existan diversos marcos legales que regulen las distintas opciones, de diversas maneras y en distinta medida. En ciertos países la legislación hace referencia al acceso alternativo a la educación superior de una forma relativamente abierta, es decir, no menciona ninguna categoría específica de alumnos no tradicionales o ningún enfoque concreto a la hora de utilizar procedimientos de admisión alternativos (por ejemplo, en Finlandia y Suecia) (ET, 2012).

En otros, son más prescriptivos y proporcionar más detalles sobre diversos aspectos, incluidos las distintas categorías de candidatos o los mecanismos y enfoques que deberían utilizarse a la hora de evaluar los conocimientos y destrezas de los candidatos no tradicionales (por ejemplo, en Alemania y España) (ET, 2012).

El Reino Unido representa un caso muy peculiar, ya que no existe legislación referente al acceso a la educación superior a través de vías alternativas, aunque las instituciones de educación superior habitualmente aceptan a candidatos no tradicionales que no cumplen con los criterios ordinarios de admisión (ET, 2012).

En la actualidad, el número de personas que recurre a la vía de acceso para mayores en el sistema universitario hispalense, no se limita ya, a la prueba de accesos mayores de 25 años que se implantó en el año 1970. Sino que en el año 2008 y como consecuencia de la implantación del EEES dentro del marco de la enseñanza por competencias. El Estado Español, en su Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre,

regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, contemplando la posibilidad de acceso para mayores de 40 y 45 años.

El primer paso a la hora de retomar o acceder por primera vez a los estudios universitarios consiste en comprobar que se cumplen los requisitos de acceso establecidos en algunas de las distintas vías de entrada a la universidad.

Podrán participar en la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años quienes tengan cumplidos, o cumplan en el año natural en que se presenten a esta Prueba de Acceso, los 25 años de edad y que no estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.
- Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.
- Estar en posesión de título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.
- Haber superado cualquier otro estudio que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc.).

La prueba de acceso para este colectivo, consta de una fase general y otra específica. La fase general desarrollará un comentario de texto, un examen de lengua española en función del temario y la traducción de un texto de lengua extranjera. En la fase específica el candidato podrá elegir una o varias ramas de conocimiento. En total se examinará de dos materias de la rama elegida, si bien al menos una de ellas deberá ser de entre las opciones de su elección, correspondiéndole preferentemente, a efectos de

ingreso, aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la Universidad que estén vinculados a cada una de las opciones.

El acceso de mayores de 40 años va dirigido a adultos que no posean “titulación académica habilitante” para acceder a la universidad, y que presenten una experiencia laboral y profesional en relación con unas enseñanzas, por lo que no posibilita el acceso a todas las titulaciones. El de mayores de 45 se dirige a aquellos que en ausencia de titulación y experiencia, deseen formarse en la universidad.

En este caso, se realiza una prueba adaptada con dos ejercicios (un comentario de texto o tema de actualidad y otro de lengua castellana) y una entrevista para apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos. Una vez se superan las pruebas, el acceso sí tiene carácter universal.

Estas vías eran necesaria puesto que la única posibilidad existente hasta el curso 2009-2010 para aquellas personas mayores que no tuvieran ningún título habilitante para acceder a la institución de enseñanza superior, eran las pruebas de acceso para los mayores de 25 años. Las nuevas vías de acceso posibilitan el logro de algunas metas sociales que difícilmente podrían hasta estos momentos ser alcanzables de otro modo y que permiten: flexibilizar el acceso a la universidad, fomentar el aprendizaje permanente, una muestra del compromiso de la Educación Superior con su sociedad y con su tiempo, conectar los ámbitos académicos y profesionales.

Esto nos lleva indiscutiblemente a recordar que no debemos de olvidar que la Universidad del siglo XXI, debe ser un espacio de aprendizaje abierto a todos. Bien sea por motivos de formación en caminata a la búsqueda y desarrollo profesional, para cursar estudios de grado, realizar un máster, complementar tu experiencia laboral o llevar a cabo una segunda carrera; o bien, sea para satisfacer necesidades personales que en una época no se pudieron realizar.

Ante estas expectativas, esta sociedad globalizada que requiere continua formación, demanda sin duda alguna múltiples vías de acceso a la educación superior. Otra cosa, sin duda alguna, será que las nuevas vías abiertas tengan éxito y futuro.

2. Objetivos y justificación del estudio

Estando el sistema universitario español inmerso en ese marco de creación de nuevas vías de acceso a la universidad para personas mayores de 40 y 45 años. Y, transcurrido más de un lustro desde esa primera convocatoria (2010), el presente trabajo intenta realizar una evaluación del número de presentados, admitidos y aprobados, con el objeto de comprobar el éxito y futuro de la prueba de acceso para los mayores de 45 años; así como un acercamiento a las motivaciones y expectativas de los aspirantes ante la prueba de acceso.

Se justifica, por tanto, el presente trabajo, teniendo en cuenta los informes ET 2020 que manifiesta que cada vez más se van a ir incorporando a la educación superior personas provenientes de colectivos no-tradicionales. Donde, se aconseja, la necesidad de crear servicios de orientación y asesoramiento específicos para este colectivo, inexistentes por el momento en nuestras universidades, y trabajar en los sistemas para los procesos de certificación de competencias (adquiridas por vías informales y no formales) (García Rodríguez et al, 2014; Lorenzo Vicente, 2009), tal y como nos recomienda la Carta Europea de Universidades y Aprendizaje Permanente (EUA, 2008).

Así mismo, este trabajo abrirá las puertas a un posterior estudio exploratorio de la necesidades, dificultades, expectativas y motivaciones que se están encontrando las personas mayores de 45 años en su acceso a la universidad , y que, nos llevará a un estudio en profundidad de las opiniones de los aspirantes a la prueba de acceso, técnicos de los servicios de orientación de la universidad y de los profesores de los cursos preparatorios para el acceso a la universidad; permitiendo el análisis de sus respuestas, una estructuración de las principales líneas comunes de actuación ante la posible creación de un departamento de orientación y asesoramiento propio para este colectivo de mayores de 45 años en su acceso a la universidad.

3. Método

Para realizar esta evaluación del número de presentados, admitidos y aprobados, con el objeto de comprobar el éxito y futuro de la prueba de acceso para los mayores de

45 años a la Universidad Hispalense, se ha realizado un estudio cuantitativo en relación a la recopilación de los datos estadísticos de las convocatorias de los últimos cinco años facilitados por el departamento de pruebas de acceso a la US dependiente del Vicerrectorado de estudiantes.

En cuanto al análisis de las motivaciones y expectativas de los candidatos presentados a la prueba de acceso para mayores de 45 años en la US, viene dado por el estudio cuantitativo de la encuesta aplicada a los 115 candidatos que se presentaron a la prueba de acceso a la US para mayores de 45 años en las convocatorias del 2014 y 2015. Muestra que no es escasa, pues estamos hablando de una representación del 90% de la población participante en la prueba de acceso para mayores de 45 años en la US en las convocatorias 2014 y 2015, teniendo en cuenta la edad planteada por los aspirantes para su acceso a la universidad.

La encuesta está avalada por un estudio realizado en la Universidad de Huelva (UHU) sobre los nuevos sistemas de acceso a la universidad para los mayores de 40 y 45 años. La elaboración de la encuesta estuvo guiada por los juicios de varios expertos en evaluación de programas y satisfacción, así como por las respuestas a varias entrevistas en profundidad realizadas a directores y personal técnico de acceso de diversas universidades (García Rodríguez, 2013).

En dicha encuesta se establecen los siguientes bloques de contenido:

- datos identificativos (sexo, edad, familia, empleo y nivel de estudios).
- Motivaciones y expectativas para realizar el acceso a la universidad (12 ítems).
- Preferencias respecto a la elección de los estudios universitarios y la información de que se dispone de ellos (9 ítems).
- Valoración respecto a la difusión de los sistemas, aspectos organizativos y de gestión del procedimiento (15; siendo las dos últimas preguntas abiertas para que expresen su opinión global, como las sugerencias que estimen oportunas).

En dicho instrumento, el encuestado debía valorar los ítems propuesto en una escala tipo Likert de 4 puntos (siendo 1 un valor mínimo y 4 un máximo). La encuesta se

pasó vía email con su correspondiente explicación de la finalidad de la encuesta, así como la garantía del anonimato. Esta encuesta fue enviada después de que los aspirantes realizarán también la entrevista personal que contempla la convocatoria en función del Real Decreto 1892/2008. El análisis del cuestionario, se llevó a cabo con la ayuda del programa informático SPSS, utilizando técnicas de estadísticas descriptivas como son los porcentajes, la media y desviación típica, así como representaciones gráficas.

4. Resultados

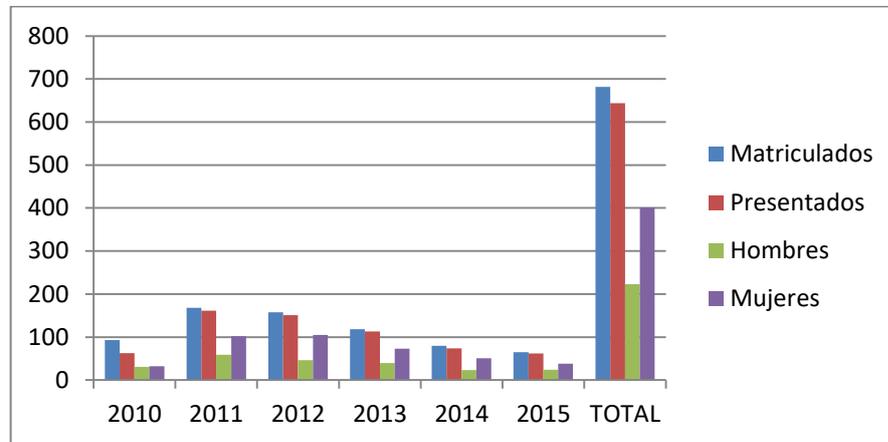
4.1. Resultados del éxito y futuro de la prueba de acceso para mayores de 45 años en la Universidad de Sevilla (US)

En relación a la prueba de mayores de 45 años llevada a cabo en la US (ver tabla 1), se observa una tendencia de incremento en los años 2010, 2011 y 2012, con un fuerte descenso en años posteriores, volviéndose en el 2015 a la misma ratio del 2010 cuando se inicia este sistema de acceso.

Años	Matriculados	Presentados	Hombres	Mujeres
2010	93	63	31	32
2011	168	161	59	102
2012	158	151	46	105
2013	118	113	40	73
2014	80	74	23	51
2015	65	62	24	38
TOTAL	682	644	223	401

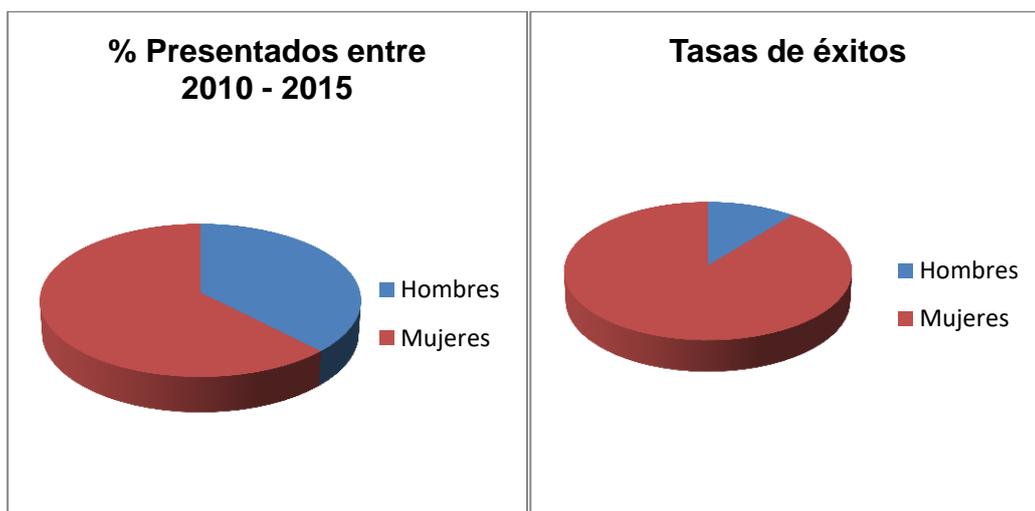
Tabla 1. Evolución de aspirantes a la prueba de Mayores de 45 años en la Universidad de Sevilla 2010-2015.

Fuente: Vicerrectorado de alumnos. Área de Acceso a la Universidad de Sevilla.



Es interesante destacar las diferencias encontradas entre hombres y mujeres en esta nueva vía de acceso a la universidad, teniendo en cuenta que se presentan casi el doble de mujeres que de hombres. Por una parte, de entre los presentados el porcentaje de mujeres es algo mayor que el de hombres, 62,26% frente a 37,74%.

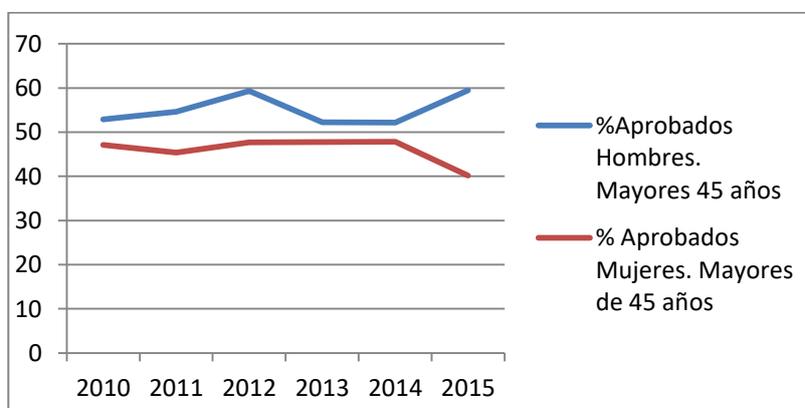
En cuanto a las tasas de éxito de los aspirantes mayores de 45 años (ver tabla 2), los resultados muestran que la mayoría de los adultos presentados consiguieron superar las pruebas. Las diferencias en las tasas de éxito, es superior en las mujeres con respecto a los hombres, en el caso de las mujeres (67,82%) que en el caso de las hombres (32,18%).



Años	% Aprobados	% Aprobados Hombres	% Aprobados Mujeres
2010	29,03	37,04	62,96
2011	67,70	34,86	65,14
2012	44,37	16,42	83,58
2013	48,67	41,82	58,18
2014	72,97	31,48	68,52
2015	58,06	36,11	63,89
TOTAL	54,04	32,18	67,82

Tabla 2. Porcentajes de aprobados en las pruebas para Mayores de 45 años en la Universidad de Sevilla.

Fuente: Vicerrectorado de alumnos. Área de Acceso a la Universidad de Sevilla

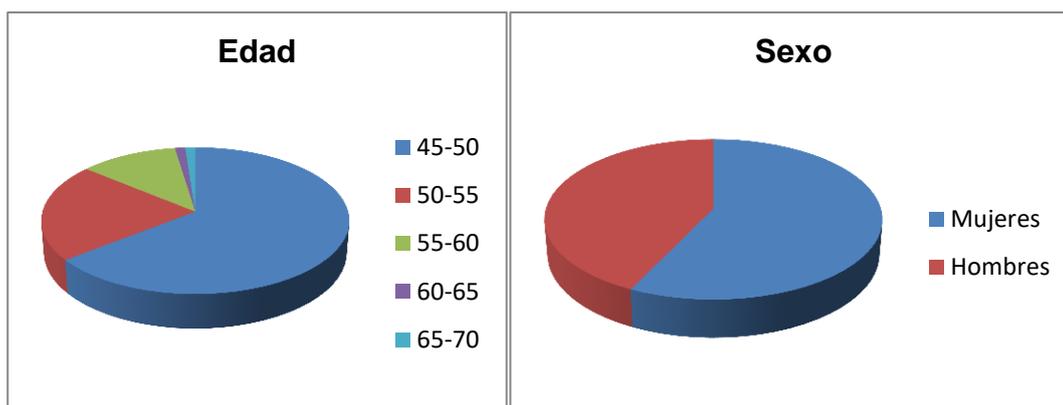


Estos resultados parecen apuntar que las mujeres mayores de 45 años se encuentran liberadas a esta edad de su tradicional situación de asumir en mayor medida que los hombres las responsabilidades familiares asociadas al cuidado del hogar y de los hijos, por la incorporación casi plena de la mujer al mercado de trabajo y por el cambio cultural del reparto cada vez más de las responsabilidades familiares. Además últimamente, con la crisis económica, cada vez son más hombres los que están asumiendo tareas de la

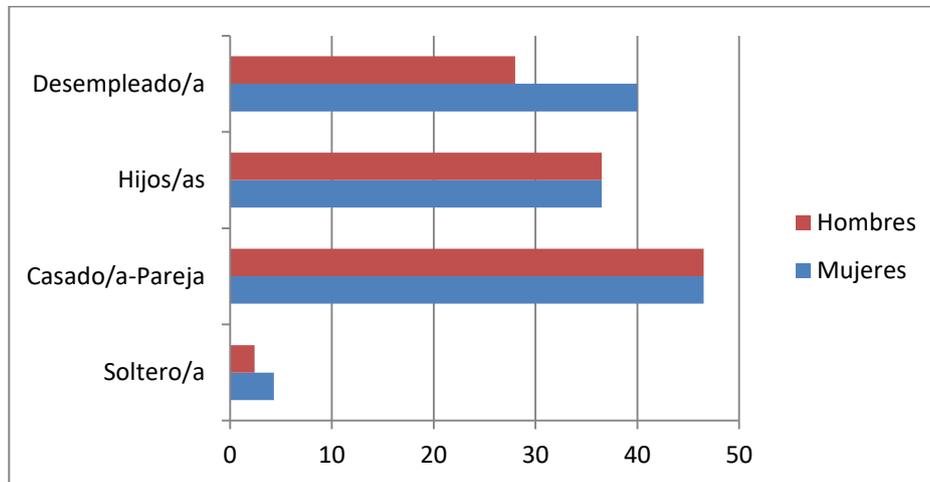
casa si la mujer encuentra trabajo, permitiéndole ello un mayor espacio para emprender nuevamente la carrera del estudio (Instituto de la Mujer, 2010).

4.2.- Resultados de las valoraciones de los aspirantes a la prueba de acceso de mayores de 45 años en la US

De los 115 aspirantes a la prueba de acceso para mayores de 45 años en la US en las convocatorias 2014 y 2015, la edad de los aspirantes oscilaba entre los 45 y 62 años, con una mayoría comprendida entre los 45 y 50 años (34,30%). Existiendo también un mayor porcentaje de mujeres (57,14%) que de hombres (42,85%).

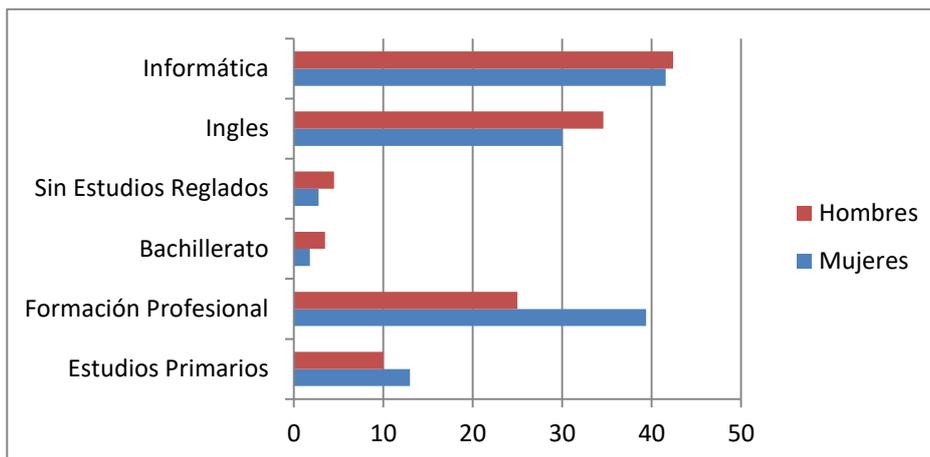


La mayoría tenían hijos a su cargo (73%) y estaban en situación de desempleo en el momento de la encuesta el 68,8% de los participantes en la encuesta.



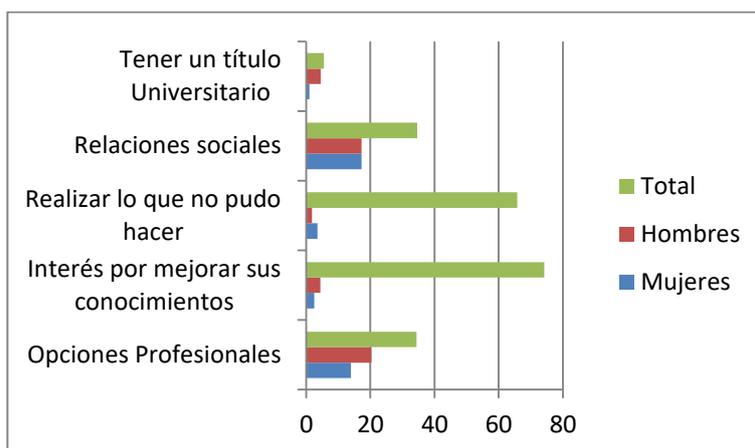
Con respecto al nivel de estudios, la mayoría se presentan con estudios de Formación Profesional o Bachillerato (65,5%), con respecto al resto que se presenta con estudios de Graduado Escolar o Primarios.

El 69,5% dicen tener conocimientos de otro idioma (especialmente inglés). También, la mayoría (84,69%) expresa tener conocimientos de informática a nivel de usuario, frente al 15,31% que manifiesta tener nivel de experto.



Las motivaciones que tienen los aspirantes por su acceso a la universidad, presentan dos grupos. Los comprendidos entre las edades de 45 a 50 años (34,30%),

señalan en su mayoría, que les mueve estudiar sus opciones profesionales que suele además coincidir con los que están trabajando; mientras que para el resto de ese mismo grupo esta opción pasa a ocupar una cuarta parte. La mayoría de las respuestas (74,2%) presenta en primer lugar su motivación en el interés de mejora de sus conocimientos y su crecimiento personal, para pasar con un 65,80% el deseo de satisfacer lo que en su momento no pudo ser, estudiar o terminar unos estudios. En un quinto lugar se presenta la opción de abrir el campo de las relaciones de amistad. Y, en último lugar lo ocupa de una forma pareja los consejos de sus familiares, así como el prestigio de tener un título universitario.



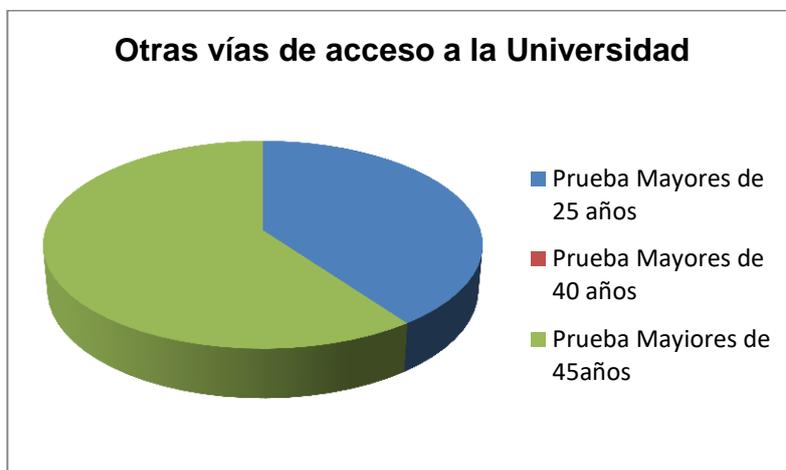
Con respecto al bloque de las expectativas, los ítems más valorados son los que nos indica la facilidad y duración de los estudios, así como el desarrollo personal. Existiendo nuevamente en este bloque el grupo de 45 a 50 años que se encuentran en actividad laboral que optan por la opción de que está relacionada con su campo de trabajo.

Por último, se ha valorado el sistema de acceso a los mayores de 45 años en la US. El 68,50% dicen que ha recibido información para la inscripción al proceso de acceso a la prueba de mayores de 45 años a través de la web de la universidad y por el personal de orientación de la universidad.



También el 75,80% valora muy favorablemente la organización y gestión del proceso de acceso a la prueba de mayores de 45 años, desde la información inicial del procedimiento (requisitos, documentación a aportar, fechas de examen y entrevista). Esta misma mayoría (75,80%), considera que habría que crear un curso de preparación y orientación para el desarrollo de la prueba, así como la creación de un servicio de orientación específico para ello, en lo que es la elección de la titulación, así como orientación para afrontar el primer curso universitario.

De los participantes en la encuesta un 60% no ha utilizado anteriormente otra vía de acceso a la universidad. El 40% restante intentaron el acceso a la universidad con la prueba de mayores de 25. Es interesante destacar que ninguno de los encuestados ha intentado nunca acceder a la universidad a través de la prueba de mayores de 40 años.



Las posibles explicaciones pueden ser que su experiencia no correspondiera con la titulación a estudiar; o bien, no tener el tiempo suficiente de experiencia, o simplemente preferir la prueba de mayores de 45 años.

5. Discusión

Estando el sistema universitario español inmerso en el marco EEES, es curioso destacar que, a la vía tradicional de acceso a la universidad ya existente en todos los países de la Unión Europea (UE) de mayores de 25 años, España se suma exclusivamente, con otras dos vías de acceso destinadas a las personas mayores de 40 y 45 años.

Aunque la demanda de acceso a través de las vías de mayores de 45 años ha sido muy satisfactoria en sus primeros cinco años de implantación, pensándose en un principio por parte de la administración, que podría restar candidatos a la de mayores de 25 años, los resultados indican justamente lo contrario.

Es de destacar, que el gran descenso que se produce a partir del 2013, puede venir motivado por dos factores. Uno de ellos, el factor económico, pues el año 2013, coincide fundamentalmente con el periodo más crítico de la crisis económica que comenzó en España el año 2008. Esto ha priorizado que muchos aspirantes opten por cubrir económicamente otras facetas de su vida antes que los estudios.

El otro factor de este descenso, este causado por el desánimo de esos posibles futuros aspirantes universitarios, al entender la mayoría de ellos que el tener estudios universitarios no les abre las puertas del mercado laboral. Ya que, hoy en día, tenemos una gran población juvenil con amplios estudios universitarios e idiomas y tampoco tienen acceso con facilidad al mundo laboral.

Esto pone de manifiesto que la población de mayor de 45 años que se plantea su acceso a la universidad, tiene una motivación intrínseca respecto al estudio, ya que, no le interesa tanto el prestigio de tener un título universitario, sino más bien la satisfacción personal de estudiar para mejorar personalmente, estar activo y aprender.

Por otra parte, la presencia de estas personas mayores de 45 años puede suponer un aspecto positivo en las aulas universitarias; ya que, la incorporación de estas personas puede suponer un enriquecimiento del aula como consecuencia de las aportaciones de la experiencia personal y profesional.

Es destacable, la falta de información y orientación tanto para el desarrollo de la prueba de acceso, como para el proceso de matriculación, así como la falta de conocimiento de las titulaciones, sus planes de estudio y niveles de exigencia. Todo esto, se puede asociar a la desvinculación que los aspirantes tienen del sistema formativo universitario. Por ello se cree interesante llevar a cabo un seguimiento de este colectivo de mayores de 45 años en su acceso a la universidad, con el fin de poder establecer las necesidades, dificultades, expectativas, rendimiento y éxito académico, y poder ofrecer un sistema de orientación propio para este colectivo.

5. Conclusión

Indiscutiblemente no se puede predecir la aceptación que esta vía de acceso a la universidad tendrá en el tiempo; pero tan cierto como eso, es que los datos de acceso y admisión que se desprende en este lustro de implantación, avalan el éxito y la necesidad de esta vía. Sólo los 682 matriculados en las cinco convocatorias (2010-2015) celebradas hasta el momento en la US, supone una tendencia creciente de la demanda de estudios universitarios de los grupos de estudiantes “no tradicionales”.

Dentro de las propuestas de mejora, se propone la creación de unos servicios de orientación y asesoramiento específicos para este colectivo de mayores de 45 años, inexistentes por el momento en la Universidad Hispalense, tal como recomienda la Carta Europea de Universidades y Aprendizaje Permanente (EUA, 2008). Al igual que ofrecer cursos de preparación para las pruebas de acceso de mayores de 45 años.

Lógicamente, este nuevo proceso de socialización de la Universidad, presenta grandes retos, si se quiere aportar algo a la sociedad y ser un nuevo espacio donde se pretende desarrollar un aprendizaje a lo largo de toda la vida, tanto de los colectivos “no tradiciones” en estos momentos con mayor demanda, como para los tradicionales en un futuro. Sin duda alguna, es necesario seguir trabajando para facilitar el acceso por esta vía.

6. Bibliografía

- Abbate, J. (2008). Admisión, Apoyo y Retención de Estudiantes No tradicionales en Carreras Universitarias. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (3), 7- 35.
- Adame, M.T. (2012). La orientación y tutoría en la universidad. Análisis de las realidades existentes. *Educación y Cultura*, 15, 215-232.
- Crisol, E. (2009). Reseña de "Programas de acogida y orientación al estudiante en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior" de Gonzalo, M. y Nieto, M.P (Coords.). *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 13 (3), 345-347.
- Dávila, D. (2013). “Aprendizaje a lo largo de la vida”. Antecedentes y desafíos para la universidad de hoy. *Ciencia y Cultura*, 30, 87-101.
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2008). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. 23 de Abril de 2008.-European Commision. Directorate General for Education and Culture. El Marco Europeo de Cualificaciones para Aprendizaje Permanente. Recuperado el 12 de 03 de 2015. http://ec.europa.eu/dgs/education_culture.

- El Espacio Europeo de Educación Superior en 2012: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia. Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA P9 Eurydice). <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice>
- García, M.ª P.; Meseguer, L.; González, S.; Barrera, A. (2014). Aprendizaje a lo largo de la vida: éxito y futuro del sistema de acceso a la Universidad para Mayores de 40 y 45 años en Andalucía. *Revista de Educación*, 363.
- García, M.ª P.; Meseguer, L.; González, S. y Barrera, A. (2013). Evaluando los nuevos sistemas de acceso a la universidad para los mayores de 40 y 45 años. *Revista de Educación. Contextos Educativos*, 16, 153-170.
- García, M.ª P.; Meseguer, L.; González, S. y Pozo, C. (2012). ¿Cómo acceden los mayores a la universidad española? Nuevas oportunidades para la formación a lo largo de toda la vida. *Revista Española de Pedagogía*, 253, 515-535.
- González Monteagudo, J. (2010). Biografía, Identidad y Aprendizaje en estudiantes universitarios no tradicionales. Estudio de caso de una mujer trabajadora. *Profesorado*, 14 [Fecha de consulta: 2 de junio de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56715702010>>
- González, J. (2010). Biografía, identidad y aprendizaje en estudiantes universitarios no tradicionales. Estudio de caso de una mujer trabajadora. 2010. *Profesorado*, 14 (3), 131-147.
- Informe UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia mundial sobre la educación superior*. París. UNESCO
- Instituto de la Mujer (2010). *Encuestas de Usos del Tiempo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Junta de Andalucía (2008). Orden de 18 de diciembre, por la que se establece un procedimiento de evaluación y reconocimiento de módulos profesionales basado en competencias profesionales para facilitar la obtención de Títulos de Formación Profesional a personas adultas.
- Junta de Andalucía (2010). Resolución de 16 de febrero de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento

- para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios de Grado de las Enseñanzas Universitarias de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad. BOJA 57 de 23.03.2010.
- Martínez, M. (2009). La Orientación y la Tutoría en la Universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Fuentes*, 9, 78-92.
- Kasworm, C.E. (2010). Adult Learners in a Research University: Negotiating Undergraduate Student Identity. *Adult Education Quarterly: A Journal of Research and Theory*, v60 n2 p143-160 2010.
- Lorenzo Vicente, J.A. (2009). La formación universitaria de las personas mayores en España. *Educación y futuro*, 20, 123 -152.
- Medina, O. y Sanz, F. (2009). Los sistemas de reconocimiento y acreditación de los aprendizajes no formales e informales: referencias históricas, funciones socioeducativas y perspectiva teórica. *Revista de Educación*, 348, 253-281.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). Informe sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 2012: Informe sobre la implantación del proceso de Bolonia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE). Secretaria General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Fecha de edición: 2013.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2008). Análisis de los servicios de información, orientación y apoyo proporcionados por las universidades y utilización de los mismos por los universitarios. PROYECTO EA2007-0235. Entidad: Fundación Universidad-Empresa.
- Ministros de Educación Europeos (2009) El Proceso de Bolonia en 2020. El Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior. Nueva Lovaina, 28-29 de abril de 2009.
- Padilla, M.T. et al. (2011). Exploring the needs and experiences of non-traditional students in the University of Seville. Comunicación presentada a la RANLHE Conference on

Access, Retention and Drop-out: Experiences of Nontraditional Students in Higher Education in Europe, 7 – 8 April, Seville, Spain.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. «BOE» núm. 138, de 7 de junio de 2014, páginas 43307 a 43323 (17 págs.)

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. «BOE» núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, páginas 109353 a 109380 (28 págs.). Con entra en vigor el 1 de Enero del 2011.

Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. «BOE» núm. 283, de 24/11/2008. Norma derogada por la disposición derogatoria única del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. Ref. BOE-A-2014-6008., sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional 4 por la que se fija el calendario de implantación.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. «BOE» núm. 260, de 30 de octubre de 2007, páginas 44037 a 44048 (12 págs.).

Villena, M^a D., Muñoz, A. y Polo, T. (2013). La Unidad de Orientación de Centro como instrumento para la Orientación Universitaria. *Revista de Docencia Universitaria. REDU*. Número monográfico dedicado a Tutoría y sistemas de orientación y apoyo a los estudiantes, 11 (2), 43-62.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

González Martín, R. (2016). Evaluando el éxito y futuro de la prueba de acceso para mayores de 45 años en la Universidad de Sevilla. *Aula de Encuentro*, 18 (2), pp. 97-119.

Rafael González Martín es
Doctor en Teología y
Profesor en el Centro María Auxiliadora de Écija (Sevilla)
Correo_e: r.gonzalezm@hotmail.com

Enviado: 19 de octubre de 2016

Aceptado: 10 de noviembre de 2016

ⁱ *La Red Eurydice tiene como misión analizar y ofrecer información sobre los sistemas y políticas educativas europeas. La componen 37 unidades nacionales con base en los 33 países participantes en el programa de Aprendizaje Permanente de la UE (Estados miembros de la UE, países de la AELC, Croacia y Turquía). Su coordinación y gestión corre a cargo de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, con sede en Bruselas, que elabora la versión preliminar de las publicaciones y bases de datos de la red.*

ⁱⁱ *Editado también por MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE). © SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Fecha de edición: 2013.*

ⁱⁱⁱ *El Proceso de Bolonia en 2020 – El Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior. Nueva Lovaina, 28-29 de abril de 2009.*

^{iv} *Informe sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 2012: Informe sobre la implantación del proceso de Bolonia. La Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural P9 Eurydice, publica en abril del 2012.*